



Resolución Directoral

R.D. N° 173-2017-CENFOTUR/DN

Barranco, 23 OCT 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 370-2017-CENFOTUR-URRHH de fecha 23 de octubre de 2017, la Unidad de Recursos Humanos del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, comunica, la efectividad de la renuncia del Sr. Ángel Luis Villarán Gonzales al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, al 20 de octubre de 2017, respectivamente;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR al señor Mijail Ernesto Alva Muñoz desde el 23 de octubre del 2017, a propuesta de la Secretaria General;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ENCARGAR al señor Mijail Ernesto Alva Muñoz desde el 23 de octubre de 2017, las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR con retención de su cargo.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

Artículo Tercero. - ENCARGAR al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,



MADELEINE BURNS VIDAURRAZAGA
Directora Nacional
CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO

